

INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: **20 de diciembre de 2024**

Jefe inmediato: LCC. Luis Arvayo Galvez

Consecutivo por Área: OFC-0514-2024

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN JURIDICA

Comisionado: BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 15 de diciembre de 2024 a 18 de diciembre de 2024

Lugar: MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

Objeto de la Comisión: Asistir al Municipio de Nogales, Sonora, para recabar documentación y evidencias de las oficinas fitosanitarias a fin de renovar los contratos de comodato con 2 agencias aduanales.

Síntesis: Se recabo la información y se tomaron fotos de las dos oficinas fitosanitarias.

Conclusión: Se atendió requerimientos que se hiciera de parte de Oficinas Centrales, encaminado a las firmas de los contratos de comodato.

Resultados Obtenidos: Avance para la renovación de los contratos de comodato

Contribución: Prestar un mejor servicio en la revisión fitosanitaria que realiza la PROFEPA en los puntos fronterizos

Atentamente

Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza
Comisionado

Vo.Bo.

LCC. Luis Arvayo Galvez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Oficio No. PFFPA/32.1.2/8C.17/0514-2024
Expediente: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

Hermosillo, Sonora, a 13 de diciembre de 2024

LIC. LUIS ARVAYO GALVEZ
Enlace Administrativo en la PROFEPA Sonora

PRESENTE

Por medio del presente, me dirijo a Usted, para que se realicen los trámites necesarios respecto a la solicitud de viáticos donde se me comisiona los días del 15 al 18 de diciembre de 2024 al Municipio de Nogales, Sonora, con la finalidad de recabar documentación y evidencias para la firma de los Contratos de Comodato para las Oficinas Fitosanitarias en dicha Ciudad; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En conocimiento que al término de la comisión deberé presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*
BECM/becm*